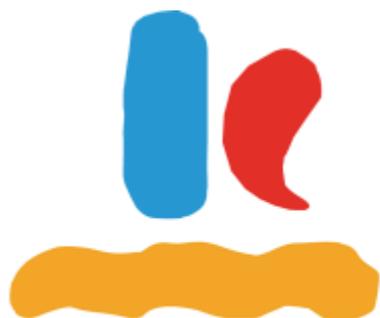


2016



FAMDIF/COCEMFE-MURCIA

PLAN DE ACTUACIÓN ANUAL

ÍNDICE

Presentación	03
Misión, visión, valores	06
Órganos de gobierno	09
Servicio integral para el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica	12
Programa de sensibilización para la supresión de barreras psicosociales	18
Servicio de la Oficina técnica de Accesibilidad	24
Centro de día para jóvenes dependientes con discapacidad física y orgánica “Juan Cerezo”	29
Actividades de ocio y tiempo libre	35
Servicio de integración laboral de la Región de Murcia	38
PAI – Punto Autoempleo Incorpora	43
Atención Educativa de personas adultas con necesidades educativas especiales. Curso escolar 2015-2016. Mec – COCEMFE	44
Cursos de formación ocupacional	46
Programa formativo profesional (2015-2016)	49
Presupuesto de Plan de trabajo 2016	51

PRESENTACIÓN

FAMDIF-COCEMFE, es una Organización No Gubernamental creada para hacer valer los derechos humanos de las personas con discapacidad física y orgánica y de las entidades que las representan a través de diversos instrumentos para lograr su integración, normalización y participación en la vida social en igualdad de condiciones.

FAMDIF-COCEMFE, declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior, Orden de 7 de julio de 2000, nº nacional F-407 sección 2ª, está inscrita en el Registro General de Asociaciones 8/2da. de 22 de julio de 1982 en la Comunidad Autónoma con el número de entidad E.055.1, número de Centro 055.0791.2 y número de Servicio S.055.007.3, en el INSERSO con el número 1437 de Entidad Colaboradora, en el Registro de Asociaciones Ciudadanas del Ayuntamiento de Murcia con el nº 31, en el Registro del Instituto de la Juventud de la Región de Murcia con el nº 17, grupo 1, sección 5ª, así como en el Registro de centros y servicios sociales de la Región de Murcia y su ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

FAMDIF/COCEMFE agrupa actualmente a 17 organizaciones de la Región de Murcia, 9 de ellas de enfermedades crónicas (raras o poco frecuentes), 6 de ámbito local y 2 de voluntariado:



ASOCIACIÓN DE CROHN Y COLITIS ULCEROSA (ACCU)



ASOCIACIÓN DE AYUDA AL ENFERMO RENAL (ADAER)



ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE ABARÁN
(ADFA)



ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE YECLA (ADFY)



ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y
ORGÁNICA DE JUMILLA (AMFIJU)



ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE
CRECIMIENTO (CRECER)



ASOCIACIÓN MURCIANA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (AMDEM)



ASOCIACIÓN MURCIANA DE PADRES E HIJOS CON ESPINA
BÍFIDA (AMUPHEB)



ASOCIACIÓN AUXILIA MURCIA

"TOCAOS DEL ALA": ÁNGEL SOLER



ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE CIEZA
"TOCAOS DEL ALA"



ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE MOLINA DE
SEGURA Y VEGA MEDIA (DISMO)



FRATERNIDAD CRISTIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
(FRATER)



ASOCIACIÓN REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA



ASOCIACIÓN MURCIANA DE LUCHA CONTRA LA FIBROSIS
QUÍSTICA



F E P A M U R

FEDERACIÓN DE PERSONAS CON PARKINSON (FEPAMUR)



ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE TOTANA
(MIFITO)



ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO DE
MURCIA (DACEMUR)

La Federación tiene su sede social en el municipio de Murcia, calle Mariano Montesinos 14 y cuenta, en la actualidad, con los siguientes locales:

- En propiedad:
 - Local en C/ Caballero ,13 de Murcia.
 - Local en C/ Duque Severiano, 2 de Cartagena
 - Local en C/ Carril Ruipérez, 37 de Murcia.
 - Local en C/ Mateos, 10 de Murcia
- Cedidos por el Ayuntamiento de Murcia:
 - Local situado en Mariano Montesinos, 14 de Murcia
 - Local en C/ Alberto Sevilla, 7 de Murcia

Actualmente cuenta con 149 voluntarios, 15 colaboradores y 34 profesionales.

- En alquiler:
 - Local en C/ Carril los Rodriguez, Rincón de Seca de Murcia

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Representar, apoyar y asesorar a todas las Asociaciones de personas con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia federadas a la vez que desarrollar servicios y actividades encaminadas a sus organizaciones miembros y a las personas con discapacidad física y orgánica con el objetivo de conseguir la equiparación real de las personas con discapacidad física y orgánica con el resto de los ciudadanos, haciendo que se respete el principio de igualdad ante la Ley y la defensa de sus derechos en todos los ámbitos de la vida.

VISIÓN

FAMDIF/COCEMFE quiere ser un referente dentro del movimiento asociativo de personas con discapacidad, transparente en su gestión, potenciar su carácter representativo y reivindicativo y prestador de servicios de calidad, con capacidad de adaptación para dar respuesta a las necesidades de sus grupos de interés y así cumplir su misión.

VALORES

FAMDIF/COCEMFE adquiere el compromiso de alcanzar su misión y visión actuando mediante el cumplimiento de los siguientes principios y valores basados en las declaraciones internacionales de los derechos humanos y derechos que afectan a las personas con discapacidad:

- ✓ *SOLIDARIDAD*
- ✓ *DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*
- ✓ *PARTICIPACIÓN*
- ✓ *INDEPENDENCIA*

- ✓ *COMPROMISO E IGUALDAD*
- ✓ *TRANSPARENCIA*
- ✓ *EFICIENCIA Y EFICACIA*
- ✓ *CALIDAD*
- ✓ *PROFESIONALIDAD*
- ✓ *MEJORA CONTINUA*
- ✓ *DEMOCRACIA INTERNA*
- ✓ *INNOVACIÓN*
- ✓ *RESPONSABILIDAD*
- ✓ *DIVERSIDAD Y RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS*

FAMDIF/COCEMFE, como Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, tiene como principales ejes de actuación representar, apoyar y asesorar a sus asociaciones federadas, reivindicar y la defender los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica y prestar servicios en tanto en cuanto no son prestados por la Administración de forma directa.

Para FAMDIF/COCEMFE los aspectos que hay que tener en cuenta para conseguir estos objetivos son aquellos que nos permiten reducir los riesgos e impactos, aumentar las oportunidades, reforzar las debilidades y convertir nuestras fortalezas en ventajas competitivas, para ello vamos a encaminar nuestra actuación a:

- Potenciar el desarrollo del movimiento asociativo, su función social y los valores añadidos que tiene.
- Lograr una mayor implicación de las personas con discapacidad y sus familias.
- Reforzar nuestra imagen y la de nuestras asociaciones miembros.
- Impulsar la colaboración con otras entidades del tercer sector.

- Mejorar la transparencia, rendición de cuentas y sistemas de control.
- Garantizar la autonomía e independencia, tanto financiera como ideológica, reforzando nuestra relación con empresas, instituciones privadas y con la sociedad en general.
- Fomentar el voluntariado en nuestras organizaciones.
- Garantizar la estabilidad, la calidad y la eficacia de las acciones que desarrollamos.
- Desarrollar un plan de comunicación tanto interno como externo.
- Asignar de forma adecuada y estable los recursos.
- Flexibilizar y racionalizar los recursos.

ÓRGANOS DE GOBIERNO

Como entidad asociativa, FAMDIF/COCEMFE, para el desarrollo de las actuaciones y gestiones políticas, económicas y de participación ciudadana, se apoya en una **Organización Interna y Participativa**, quedando determinada en los Estatutos y Reglamento de Régimen Interno.

ESTRUCTURA DE GOBIERNO

Congreso Federal: tiene como función definir la política general de la Federación a nivel económico, organizativo y social, así como la estrategia política a seguir entre Congresos.

Asamblea General: Es el máximo órgano de gobierno y administración de la Federación y representa a la totalidad de los miembros de la Entidad, está compuesta por cuatro socios de cada asociación; los miembros colaboradores; miembros de la Junta Directiva y el portavoz del Órgano de Control Financiero y del Órgano de Control Disciplinario.

Consejo Social: El Consejo Social es el máximo órgano de la Federación entre Asambleas formado por miembros activos, cada asociación estará representada por un socio.

Junta Directiva: La Junta Directiva es el órgano de dirección permanente de la Federación. Dirige la organización con arreglo a las resoluciones de los Consejos Sociales y los acuerdos de la Asamblea General y del Congreso Federal. Los miembros de la Junta Directiva son renovables cada tres años

ESTRUCTURA DE ASESORAMIENTO

Órgano de Control Financiero: Es el órgano de asesoramiento, control financiero y presupuestario de la institución. Los miembros del

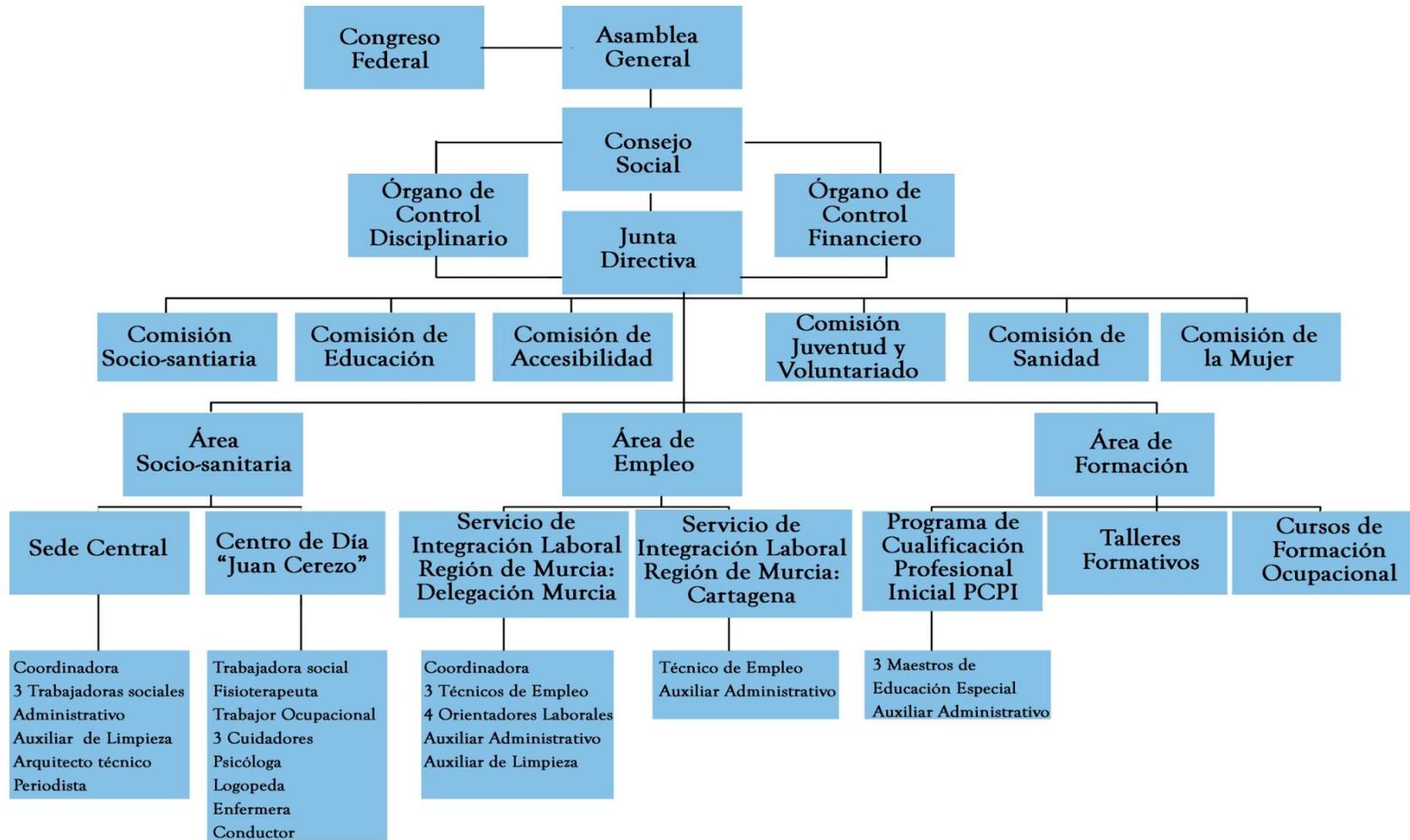
Órgano de Control Financiero no podrán ser elegidos para desempeñar cargos de dirección o administración dentro de la Federación.

Órgano de Control Disciplinario: es el órgano facultado de la Federación para examinar cuantos asuntos contenciosos pudieran suscitarse, bien entre los miembros individualmente y/o entre las organizaciones y/u órganos de dirección y administración, y asesoramiento de la Federación. Los miembros del Órgano de Control Disciplinario no podrán ser elegidos para desempeñar cargos de dirección o administración dentro de la Federación.

ESTRUCTURA DE PARTICIPACIÓN

- Comisión de Accesibilidad.
- Comisión de Juventud y Voluntariado.
- Comisión de la Mujer.
- Comisión de Educación
- Comisión Socio sanitaria

ORGANIGRAMA



SERVICIO INTEGRAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA

Bajo este servicio se canaliza el trabajo continuo y diario que se realiza en la Federación por los órganos de gobierno, profesionales y voluntarios para avanzar en la consecución de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.

Desde este Servicio se presta atención directa a particulares y sus familias, a Asociaciones federadas y no federadas. También se trabaja activamente desde las distintas comisiones de trabajo sobre los principales temas en materia de discapacidad física y orgánica y se celebran numerosos contactos, entrevistas y reuniones con responsables políticos y técnicos de organismos públicos y privados.

La Federación recoge y actualiza las demandas que surgen desde el Servicio de Información y Asesoramiento, las distintas Comisiones de Trabajo, los diferentes foros de organizaciones y asociaciones regionales y estatales y, sobre todo, las que nos hacen llegar nuestras asociaciones evidenciadas a través de su trabajo diario con el fin de transmitir las y reclamar su la resolución a los responsables políticos, agentes sociales y organismos involucrados. Paralelamente se elaboran informes, dossiers, estudios y se solicitan entrevistas y reuniones, a la vez que se buscan y se gestionan recursos con la finalidad de paliar las necesidades detectadas.

Con todas estas acciones se pretende dar cumplimiento al fin último de FAMDIF que no es otro que el de trabajar por que se reconozcan los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica con el fin de conseguir mejorar su calidad de vida.

OBJETIVOS GENERALES

1. Promover, proteger y asegurar los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad física y orgánica según la Convención Internacional sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad proclamada por la ONU.
2. Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica propiciando los servicios especializados, impulsando y promoviendo el movimiento asociativo e implicando a las diferentes administraciones en la mejora de las políticas públicas que les afectan.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Atender las demandas de información de personas con discapacidad física y orgánica y sus familias, al objeto de proveerlos de los conocimientos necesarios sobre los recursos para que puedan escoger y hacer valer sus derechos.
2. Informar y orientar a asociaciones, entidades públicas y privadas y la población en general acerca de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica de manera que puedan planificar acciones con el objetivo de resolver situaciones y ser más eficaces en la resolución de sus problemas.
3. Preparar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos tendentes a solventar las necesidades reales de las personas con discapacidad tanto a nivel individual como familiar y colectivo promoviendo los recursos, prestaciones y programas sociales, desde la evaluación y valoración de las necesidades planteadas en base a la eficacia, eficiencia, idoneidad y pertinencia.
4. Consolidar la colaboración y participación del movimiento asociativo en materia de recursos sociales y con instituciones integradas en el área de

Política Social con la finalidad de emplazar a los órganos competentes la resolución de los problemas y necesidades del colectivo.

5. Realizar acciones conjuntas con la administración autonómica y distintos ayuntamientos de la Región tendentes a eliminar los aspectos discriminatorios y excluyentes que persisten en nuestra sociedad en materia de discapacidad física y orgánica

6. Divulgar entre los servicios sociales comunitarios los servicios sociales especializados que prestan las asociaciones en accesibilidad, sanidad, integración laboral y educativa, servicios sociales, etc.

7. Difundir y divulgar información de actualidad e interés para las personas con discapacidad física y orgánica a nuestras asociaciones para que éstas, a su vez, informen a sus socios.

ACTIVIDADES

Las siguientes actividades se plantean para dar cumplimiento a cada uno de los objetivos específicos:

1.1. Atención de demandas de información, orientación y asesoramiento que nos planteen las personas con discapacidad física y orgánica a nivel individual y familiar tanto en Murcia como en la Asociación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de Cieza.

1.2. Realización de tramitación, gestión y seguimiento de los casos que así lo requieran.

1.3. Derivación, en su caso, a las asociaciones especializadas, Servicios Sociales Comunitarios, IMAS, Centros de Salud, etc.

2.1. Reuniones periódicas con los responsables y profesionales de las asociaciones para poner en común las actuaciones que se realizan a favor de todo el colectivo así como para poner en marcha acciones conjuntas.

2.2. Programación y ejecución de cursos de formación interna para el reciclaje y mejora de cualificación de los profesionales al objeto de optimizar y mejorar la labor profesional así como los servicios que se prestan a las personas con discapacidad física y orgánica.

2.3. Reuniones con asociaciones de reciente creación para asesorar y apoyar programas y servicios que promuevan para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y/u orgánica (enfermedades crónicas o raras).

3.1 Promoción de proyectos que sean necesarios para impulsar los recursos adecuados a las necesidades de la Federación, sus asociaciones y consecuentemente, de las personas con discapacidad física y orgánica.

3.2 Colaboración y apoyo técnico a las distintas comisiones de trabajo: socio-sanitaria, Educación, Accesibilidad, Mujer y Voluntariado.

3.3 Seguimiento, evaluación y reprogramación de los distintos proyectos y actividades que se realicen a lo largo del 2016.

4.1 Reuniones con entidades sociales y de personas con discapacidad: Confederación Coordinadora Estatal de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de España (COCEMFE), Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI-Región de Murcia), Red Europea para la lucha contra la pobreza y la exclusión social (EAPN), etc.

4.2 Elaboración de dossiers e informes para dar a conocer la situación de la discapacidad física y orgánica en la Región de Murcia

5.1 Reuniones con distintos representantes de la administración regional así como de distintos municipios de la Región de Murcia, a los que se

entregarán informes sobre las realidades y necesidades más urgentes a fin de promover los recursos necesarios para que se cumplan los derechos humanos de las personas con discapacidad física y orgánica.

5.2. Continuar participando en los distintos órganos de la administración pública en los que se deciden las políticas para las personas con discapacidad:

- Consejo Regional de Servicios Sociales
- Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad
- Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad
- Consejo Regional de Salud
- Consejo Asesor Municipal de Bienestar Social y Familia del Ayuntamiento de Murcia
- Mesa para la Calidad en la Edificación, de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio
- Mesa de trabajo del Consejo Local de la Juventud
- Consejo de Administración del IMAS
- Consejo Social de Murcia
- Comisión de Empleo del Consejo Social de Murcia
- Comisión de Asuntos Sociales del Consejo Social de Murcia
- Mesa para la elaboración de los Servicios de Autonomía Personal (SEPAP) del IMAS
- Plan Municipal de Discapacidad en Cartagena

6.1. Reuniones con los profesionales de trabajo social de los servicios sociales comunitarios para dar a conocer las acciones que realiza FAMDIF y sus asociaciones con el fin de que conozcan los recursos que se ofrecen y puedan ofertarlo a sus usuarios con discapacidad física y orgánica de su zona.

6.1. Enviar información periódica a los Centros de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

6.2. Difusión de información continua, periódica y actualizada a través de correos electrónicos y redes sociales en el que se incluirá información y documentación útil y de actualidad para personas con discapacidad física y orgánica.

PROGRAMA DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE BARRERAS PSICOSOCIALES

Con este programa FAMDIF pretende dar cumplimiento a uno de los mandatos más importantes establecidos en la **Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, al objeto de lograr la integración plena de los ciudadanos con discapacidad física y orgánica de la Región de Murcia:

"Artículo 8.- Toma de conciencia

1. *Los Estados Partes se comprometen a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para:*

- a) Sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar, para que tome mayor conciencia respecto de las personas con discapacidad y fomentar el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas;*
- b) Luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto a las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida;*
- c) Promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.*

2. *Las medidas a este fin incluyen:*

a) Poner en marcha y mantener campañas efectivas de sensibilización pública destinadas a:

- Fomentar actitudes receptivas respecto de los derechos de las personas con discapacidad;*
- Promover percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad;*
- Promover el reconocimiento de las capacidades, los méritos y las habilidades de las personas con discapacidad y de*

sus aportaciones en relación con el lugar de trabajo y el mercado laboral;

b) Fomentar en todos los niveles del sistema educativo, incluso entre todos los niños y las niñas desde una edad temprana, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad.”

OBJETIVOS GENERALES

1. Sensibilizar a la sociedad informando sobre distintos aspectos recogidos en la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad, luchando al mismo tiempo contra los estereotipos y los prejuicios existentes en contra las personas con discapacidad física y orgánica.

2. Fomentar en todos los niveles del sistema educativo obligatorio y no obligatorio, una actitud de respeto de los derechos de las personas con discapacidad física y orgánica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fomentar, formar, promover y mantener el voluntariado para el apoyo de las actividades que se realizan en FAMDIF dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad física y orgánica encaminadas a la eliminación de las situaciones discriminatorias que aún hoy persisten en nuestra sociedad.

2. Aportar en la educación de los alumnos de centros de infantil, primaria y secundaria valores como la igualdad de oportunidades, la integración, la diversidad para que adquieran una concienciación y actitud positiva sobre la normalización de las personas con discapacidad física y orgánica.

3. Formar e informar a alumnos de las Universidades de Murcia sobre todos los aspectos relacionados con la discapacidad física y orgánica e impulsar todas aquellas acciones que promuevan la toma de conciencia respectos de

las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad física y orgánica.

4. Potenciar la participación activa de las personas con discapacidad física y orgánica en las actividades de sensibilización que se organicen aportando sus conocimientos y experiencias en distintas áreas: accesibilidad, formación, empleo, educación, cultura, ocio y tiempo libre, etc.

5. Realizar actuaciones tendentes a la sensibilización de la población murciana en general mediante la difusión por parte del gabinete de comunicación en nuestra página web, redes sociales, televisión, radio y prensa regional, así como a través de la participación en diferentes foros promovidos por FAMDIF o en colaboración con otras instituciones.

ACTIVIDADES

1.1. Realización de charlas y cursos de formación para la adquisición de herramientas y habilidades sociales de cara al desempeño de las actividades de voluntariado que se realizan en la Federación.

1.2. Reuniones de organización, planificación y coordinación con los voluntarios que participan en las distintas actividades de sensibilización que realiza FAMDIF.

2.1. Realización de talleres con los alumnos de educación infantil de segundo ciclo (entre los 5 y 6 años) donde se explicará la diversidad funcional, la importancia de la integración y el valor de la diferencia, todo ello a través de dinámicas participativas y adaptadas a las edades de los niños. Se prevé realizar esta actividad en 30 centros de la Región y la participación de 750 alumnos.

2.2. Celebración de charlas a los alumnos de 5º y 6º de primaria, impartidas por voluntarios y profesionales, en las cuales se tratará de mostrar a los alumnos una visión general sobre los diferentes tipos de

discapacidad para alcanzar una mejor comprensión sobre las personas que las tienen, la prevención de enfermedades y accidentes, la integración del colectivo en todos los ámbitos de la sociedad y la importancia de la accesibilidad universal para alcanzar la integración. Se prevé realizar esta actividad en 75 aulas de distintos centros de la región y la participación de al menos 2.000 alumnos.

2.3. Impartición de charlas sobre la discapacidad física y orgánica a alumnos de educación secundaria de todos los ciclos, ESO, Bachiller, Ciclos formativos... En estas charlas se hará especial mención a la accesibilidad universal, eliminación de barreras arquitectónicas, prevención de accidentes y promoción de donaciones. En los centros que así se disponga se instalará el circuito de barreras arquitectónicas para que todos los alumnos del centro puedan experimentar las dificultades que se encuentra una persona con problemas de movilidad en el entorno urbano. Se darán 10 charlas en distintos centros en las que se prevé una asistencia de 700 alumnos.

2.4. Realización de un concurso de dibujo para los alumnos de 5º y 6º de primaria en el que se premiará tanto el trabajo como el mensaje que se transmita.

2.5. De forma paralela, se realizará un concurso de LIP DUB dirigido a todos los estudiantes de primaria y secundaria de cualquier centro de la Región en la que se premiará la adecuación de los trabajos a los temas expuestos (integración social, accesibilidad o prevención, relacionados con la discapacidad física). El premio se entregará en el acto de clausura de la campaña donde se visualizarán los trabajos finalistas.

2.6. Celebración del acto de clausura que consistirán en una exposición de los trabajos realizados y entrega de premios donde se representará una obra de animación infantil (grupo de teatro del Centro de Día "Juan Cerezo") en el que se invitarán a los colegios ganadores. Este acto de clausura se realizará en Cieza, donde se prevé la asistencia de al menos 300 alumnos.

3.1. Impartición de charlas en distintas facultades de las ramas socio sanitarias y técnicas, junto con voluntarios y personas con discapacidad de las distintas asociaciones federadas. En estas charlas se trata de transmitir a los alumnos un conocimiento más cercano y real sobre la personas con discapacidad física y orgánica, de cara a su futura labor profesional. Estas charlas abordarán los aspectos que más interesen en cada carrera: "Cuidados de las Personas con Discapacidad Física y Orgánica", "Recursos socio-sanitarios para personas con discapacidad física y orgánica en la Región de Murcia", "Accesibilidad universal y diseño para todos". Se prevén charlas en 10 aulas de distintas facultades en las que participarán aproximadamente 700 alumnos.

4.1. Promoción de la colaboración con las actividades de FAMDIF de las personas con discapacidad física, especialmente en el ámbito de la sensibilización. Se procurará la participación de personas con discapacidad física en las charlas y talleres impartidos a todos los niveles de la comunidad educativa (infantil, primaria, secundaria, universidad).

4.2. Reuniones de trabajo sobre diferentes áreas (accesibilidad, empleo y formación, derechos, autonomía personal y dependencia...) a tratar en las actividades de sensibilización.

5.1. Difusión y propagación de noticias en prensa, radio, televisión, página web y redes sociales.

5.2. Participación de la Federación en distintos foros informativos organizados por entidades públicas y privadas (ferias, stand, congresos, jornadas, cursos, etc.)

5.3. Promoción e instalación del circuito de barreras arquitectónicas en las actividades de sensibilización en centros educativos así como aquéllas destinadas a la población murciana en general para que los participantes puedan experimentar los problemas con los que se enfrentan las personas con movilidad reducida en el medio urbano.

5.4. Organización de la celebración del Día Internacional de las personas con Discapacidad (3 de diciembre) con diferentes actos informativos y de sensibilización.

SERVICIO DE LA OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD

La Oficina Técnica de Accesibilidad es uno de los principales servicios que ofrece la Federación cuya misión es velar por el cumplimiento de la normativa sobre accesibilidad en nuestra Región y hacer real el derecho de todos los ciudadanos a acceder de forma física y autónoma a los bienes, recursos y servicios.

Esta Oficina se creó en el año 2013 y está compuesta por un Gabinete Técnico (Arquitecto técnico y Arquitecto colaborador) y por la Comisión de Accesibilidad donde realizan una labor de voluntariado colaboradores y socios pertenecientes a las diferentes asociaciones integradas en FAMDIF. Esta Comisión tiene su origen en el mismo momento de la creación de la Federación en el año 1982 como instrumento de trabajo para la supresión de barreras arquitectónicas que hicieran posible la normalización de las personas con discapacidad y movilidad reducida.

OBJETIVO GENERAL

Promover, divulgar, recomendar, concienciar, revisar y verificar la adopción de medidas de difusión de los principios de desarrollo de la Accesibilidad Universal y diseño para todos, con la finalidad de que sea efectiva mediante el cumplimiento del marco normativo en materia de accesibilidad tanto a nivel estatal, autonómico y local.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1.- Luchar por una *legislación y normativa* garante del reconocimiento de los derechos de las personas con movilidad reducida.

2.- *Reivindicar* estos derechos en todos los estamentos la eliminación de barreras físicas y mentales, fundamentalmente a responsables públicos y privados relacionados con la organización, planificación y ejecución de entornos y espacios accesibles.

3.- Prestar un *servicio de información y asesoramiento técnico especializado* para cualquier persona física o jurídica

4.- *Sensibilizar y concienciar* a la sociedad sobre el concepto de accesibilidad universal que lleva implícito la garantía de que cualquier persona, independientemente de su edad, condición física o necesidades personales, pueda acceder a cualquier servicio o recurso.

ACTIVIDADES

1.1. Colaboración con los ayuntamientos de la Región de Murcia en la redacción por la OTAF de la propuesta de Modelo de Ordenanza Municipal que regule las condiciones de accesibilidad en espacios públicos urbanizados y /o transitables, edificación, transporte, tecnologías, productos y servicios de información y comunicación así como las plazas de aparcamiento reservadas para personas con discapacidad.

1.2 Participación en reuniones con los distintos organismos del ámbito regional para el desarrollo legislativo en materia de accesibilidad autonómica. Especialmente se continuará colaborando con la consejería de Fomento e Infraestructuras para el desarrollo reglamentario de la Ley de Accesibilidad Universal de la CARM.

1.3 Se continuará asesorando a empresas, arquitectos, arquitectos técnicos e Ingenieros de Edificación en el contenido y redacción del Informe de Evaluación del Edificio (IEE), concretamente en la parte II relativa a la Accesibilidad.

1.4 Desarrollo de un Plan Regional de Accesibilidad en el transporte público interurbano de viajeros por carretera, estableciendo reuniones con la dirección General de transportes, Costas y Puertos de la CARM así como con la Asociación Regional de la federación Nacional Empresarial de Transporte de Autobús (FENEBUS-MURCIA).

1.5 Desarrollo de un Plan de Actuación y medidas alternativas para implantar la accesibilidad en el Comercio de Murcia, colaborando con la Federación de Empresarios del Comercio de la Región de Murcia (FECOM).

2.1. Seguimiento para la correcta ejecución de obras de mejora y rehabilitación en los espacios públicos urbanizados tales como: itinerarios peatonales, aceras, vados, plazas de estacionamiento reservado, transporte público por carretera, etc. En los casos que se requiera será emitido un informe técnico o estudio de accesibilidad para la supresión de barreras arquitectónicas y mejora de la accesibilidad en general. Municipios entre otros: Cieza, Jumilla, Blanca, San Pedro del Pinatar, Cartagena, Yecla, Murcia y San Javier.

2.2. Seguimiento de las obras de remodelación, renovación y regeneración urbanas de los barrios de Lorca, mediante la realización de informes sobre las medidas que se han de tomar para la accesibilidad en las obras que se realicen, así como el seguimiento de las obras en proceso sobre el correcto cumplimiento de la normativa.

2.3. Seguimiento del convenio establecido por FAMDIF y los partidos políticos del PP-Murcia, PSRM e IU-Verdes, con el objeto de colaborar y dar cumplimiento al principio de accesibilidad universal como condición inexcusable que deben cumplir los entornos, productos, bienes y servicios para que sean comprensibles, utilizables y practicables para todas las personas, independientemente de las capacidades de cada uno, y de este modo incorporen a su funcionamiento interno dicho principio en sus sedes, en todos los actos que realicen, en los servicios que oferten, en su política de comunicación, etc.

2.4 Continuación en el seguimiento del Plan Regional de accesibilidad a playas de la Región de Murcia para fomentar un turismo accesible e inclusivo.

2.5. Seguimiento de los Planes de Accesibilidad de las distintas universidades de la Región de Murcia.

2.6. Seguimiento del convenio con el Colegio Oficial de Administradores de Fincas de la Región de Murcia (COAFMU) y colaboración con la Federación Regional de empresarios de la Construcción (FRECOM) el Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos técnicos e Ingenieros de la Edificación de Murcia (COATIEMU), con el fin de seguir impulsando iniciativas formativas dirigidas a promover la accesibilidad universal y la supresión de barreras arquitectónicas en toda la Región de Murcia y establecer un vínculo a través de los colegiados y profesionales derivados por el Colegio.

2.7. Retomar el Plan Regional de Accesibilidad a edificios culturales. Se solicitarán reuniones con la Consejería de Cultura y Portavocía para retomar visitas a edificios de la Región dependientes de dicha Consejería, que serán analizados para detectar las barreras arquitectónicas así como para proponer alternativas accesibles.

2.8. Seguimiento para la correcta ejecución en las obras de mejora y rehabilitación en espacios públicos y edificación de las distintas administraciones y espacios privados.

2.9. Firma convenios de colaboración con el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, Yecla y Blanca para asesorar, supervisar y asistir técnicamente en todas las obras municipales con la finalidad de garantizar la plena accesibilidad en cualquier obra pública que realice el Ayuntamiento, así como informar en todos aquellos aspectos relativos a la promoción del turismo accesible en el municipio.

3.1. Mantenimiento del Servicio de Información y Asesoramiento técnico para la atención de personas, entidades y empresas.

4.1. Continuar con las acciones formativas dirigidas a los alumnos de ingeniería y arquitectura de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) y de la Universidad Católica San Antonio (UCAM) tales como el "Curso Básico sobre Accesibilidad Universal y Diseño para Todos".

4.2. Celebración de las II Jornadas de Turismo Accesible, I Jornadas de Accesibilidad Universal para técnicos municipales en espacios públicos urbanizados y charlas en materia de discapacidad física y orgánica, dirigidas a universidades, empresarios, profesionales del sector del turismo y el comercio, técnicos de las distintas administraciones y ciudadanos en general.

4.3. Difusión de material informativo y formativo sobre accesibilidad universal

4.4. Participación en talleres sobre Accesibilidad en edificios, realizados en la Semana de la Calidad en Edificación de la Región de Murcia y asesoramiento de la OTAF en materia de accesibilidad para los *"VII Premios de Calidad en la Edificación de la Región de Murcia 2016"*.

CENTRO DE DÍA PARA JÓVENES DEPENDIENTES CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA “JUAN CEREZO”

El Centro de Día se creó en el año 2011 para jóvenes dependientes con discapacidad física instalándose en un local propiedad de FAMDIF situado en el Barrio de la Flota de Murcia. Dado que el local donde está ubicado actualmente, cuenta con un espacio insuficiente para los usuarios, y que durante el 2016 se ampliarán las plazas concertadas con el IMAS de 15 a 19, el Centro de Día se trasladará a un local alquilado en Rincón de Seca que reúna las condiciones idóneas para prestar los servicios con calidad y eficiencia. Así se equipará con todos aquellos materiales que nos permitan mejorar el tratamiento de nuestros usuarios y consecuentemente facilitar su autonomía personal y la calidad de vida tanto de ellos como de su entorno familiar y social.

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer servicios alternativos de atención diurna a 19 jóvenes de edades comprendidas entre los 16 y 40 años que se encuentran en situación de dependencia, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas beneficiarias de éste proyecto y sus familiares.

OBJETIVOS DIRIGIDOS A LOS JÓVENES

1. Prestar un servicio de atención integral y especializada a jóvenes con gran discapacidad de Murcia.
2. Promover, mantener y aumentar la autonomía de los jóvenes con discapacidad a través de su adiestramiento y reeducación mediante actividades ocupacionales con fines terapéuticos.

3. Desarrollar la autoestima y favorecer un estado psicoafectivo adecuado.
4. Organizar y realizar actividades enfocadas al mantenimiento y desarrollo de las funciones cognitivas de los usuarios.
5. Impulsar, conservar y desarrollar el nivel de salud de los jóvenes con discapacidad física colaborando en su recuperación y rehabilitación mediante el uso de agentes físicos y métodos y técnicas manuales.
6. Potenciar en nuestros usuarios y familiares estilos de vida saludables.
7. Mejorar la competencia lingüística en la expresión y comprensión oral y escrita de nuestros jóvenes, así como sus habilidades comunicativas.
8. Mejorar la calidad de vida social y fomentar la plena participación en actividades de esparcimiento.
9. Ofertar una atención integral a los familiares cubriendo las necesidades derivadas de los cuidados.
10. Potenciar hábitos higiénicos que favorezcan el buen cuidado de nuestros usuarios.
11. Fortalecer las habilidades artísticas de nuestros jóvenes como medio de expresión y de integración social.

OBJETIVOS DIRIGIDOS A LOS FAMILIARES

1. Proporcionar orientación y asesoramiento.
2. Dotar de conocimientos, habilidades y desarrollar actitudes que contribuyan a una mejora de los cuidados.

3. Desarrollar habilidades que permitan reducir el estrés así como mejorar el estado psicofísico de los cuidadores.
4. Desarrollar permanentemente las relaciones y la comunicación con los familiares de los usuarios
5. Favorecer una descarga y un apoyo para el familiar cuidador.
6. Procurar el mantenimiento de la persona dependiente en su entorno familiar y social.
7. Favorecer la colaboración de la familia con el centro.

Estos objetivos se conseguirán a través de los distintos programas que se desarrollan en el Centro de Día:

A) PROGRAMA DE AUTONOMIA PERSONAL

Este programa está destinado a favorecer el máximo nivel de independencia funcional de los usuarios mediante el uso de la ocupación con fines terapéuticos. Mediante la utilización de actuaciones, técnicas, procedimientos, métodos y modelos basados en el uso de la ocupación y el entorno, que promocionan la salud, previenen lesiones, y mejoran, mantienen o restauran el mayor nivel de independencia para el desarrollo de actividades de la vida diaria. Para ello se llevarán a cabo talleres de Psicomotricidad, Estimulación Audiovisual, Actividades de la Vida Instrumental, Manualidades, Cocina y Manejo del Dinero.

B) PROGRAMA DE DESARROLLO PSICOLOGICO

El desarrollo de este programa está orientado a promover la interacción de la persona con su entorno, facilitando la comunicación y el conocimiento entre los usuarios del centro. Analizando igualmente, sus historias particulares en las diferentes etapas de su vida, así como la existencia, si es que la hay, de una susceptibilidad especial de la persona a algo. Para ello se llevan a cabo talleres: Autoayuda, Motivación Personal, Aceptación y Adaptación, Esteriotipos, Sexualidad, Inteligencia Emocional y Resolución de Conflictos.

C) PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA

Este programa va dirigido a reducir la desorientación y confusión derivadas del deterioro cognitivo potenciando los diferentes componentes de la orientación: temporal, espacial, personal y situacional. Además de trabajar en acciones, especialmente diseñadas, en recuperan los conocimientos ampliar su conocimiento del mundo, en diferentes áreas: Matemáticas, Memoria, Nuevas Tecnologías e Inglés.

D) PROGRAMA DE REHABILITACIÓN FÍSICA

Con este programa lo que se pretende es el tratamiento de diferentes discapacidades bajo el uso de medios físicos y mecánicos, de acuerdo a la evaluación previa de las habilidades y condiciones propias del paciente para mejorar la función musculoesquelética del mismo, y con ello prevenir el deterioro corporal de los usuarios. Para la consecución de este programa, se llevan a cabo estos talleres: miembro superior, miembro inferior, equilibrio y coordinación, volteo y rastreo.

E) PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

El programa de promoción de la salud tiene como propósito "Concienciar a nuestros usuarios y a sus familias de la importancia de integrar en su día a día estilos de vida saludables". Las actuaciones sobre los hábitos y estilos de vida estarán enfocadas desde dos perspectivas: por una parte, interviniendo sobre las conductas relacionadas con la alimentación y el ejercicio físico y, por otra, actuando en los distintos lugares en los que se realizan las intervenciones como son los ámbitos familiar, sanitario y deportivo. Este programa se lleva a cabo a través de distintos talleres: Información de la Salud, Potenciación Muscular, Hidroterapia, Pádel adaptado y Fútbol Sala Adaptado

F) PROGRAMA DE COMUNICACIÓN

Este programa está dirigido a la implementación de la capacidad óptima de comunicación de los jóvenes. En la mayoría de los casos se presentan problemas en la articulación, en la fluidez, escasez de léxico, en la construcción morfosintáctica o en las habilidades comunicativas o pragmáticas, así como, dificultades propias de la lectoescritura (dislexia, disgrafía o disortografía). A través de este programa se realizan las siguientes actividades: compensación de la musculatura orofacial, coordinación fonorespiratoria, Actividades para el uso de sistemas alternativos de comunicación, Taller de lecto-escritura.

G) PROGRAMA DE ATENCIÓN SANITARIA

La finalidad general de este programa es la de promocionar cuestiones consideradas importantes para el buen mantenimiento de la salud física de los usuario/as. Entre ellas, se encuentran posibilitar una alimentación sana y equilibrada que permita el mantenimiento de la salud previniendo la enfermedad. Asegurar una higiene adecuada, a la vez que a potenciar en la persona mayor dependiente la mayor autonomía posible en las actividades de autocuidado implicadas. En este caso los talleres sanitarios son los siguientes: higiene personal, higiene bucal e higiene postural.

H) PROGRAMA DE AUTONOMÍA SOCIAL

A través de diferente metodología y técnicas de intervención, se pretende mantener y mejorar las habilidades sociales y de comunicación de modo que se contribuya a favorecer cuantitativa y cualitativamente las relaciones sociales de los usuarios. En este programa se incluyen las acciones siguientes: Habilidades Sociales, Actividades Culturales y de Ocio y Tiempo libre.

1) PROGRAMA DE ATENCIÓN FAMILIAR

Este programa de atención se dirige a ofrecer un apoyo integral al cuidador/a familiar cubriendo las diferentes necesidades del grupo familiar derivadas de la circunstancia de cuidar a una persona dependiente. Se proporciona información general y básica, así como la orientación necesaria en los temas que ellos demanden. Además de un asesoramiento individualizado interdisciplinar para recibir un asesoramiento más específico sobre temas relacionados con el cuidado del usuario.

Mediante los siguientes talleres se trabaja este programa: Taller de Autoayuda, de Formación y Actividades de Respiración Familiar.

2) PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS

Con este taller de habilidades artísticas, queremos por un lado, encauzar dentro de una vía de expresión artística, la natural tendencia de comunicación y capacidad creadora que cada individuo posee, y por otro lado, aprovechar las posibilidades lúdicas de este programa, para el desarrollo de la sensibilidad de las personas y su capacidad de comunicación y relación.

Los principales objetivos de este programa serían:

Posibilitar a través de la experiencia conjunta entre personas con diferentes capacidades una atmósfera que ayuda a eliminar las barreras actitudinales.

Crear situaciones donde las personas se puedan definir en sus propios términos, con todas las opciones y posibilidades que sus cuerpos aportan como instrumentos.

Contribuir a la superación de las inhibiciones que dificultan la creación artística.

Todo ello a través de un Taller de Musicoterapia, Taller de Relajación, Taller de Teatro, Taller de Biodanza-Conciencia Corporal, Taller de Canto, Taller de Poesía y Taller de Yoga.

ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Las actividades de ocio y tiempo libre tienen una doble vertiente, por una parte son actividades lúdicas y de entretenimiento, que además buscan la mejora de las capacidades y habilidades personales y sociales de los jóvenes con discapacidad y por otra procuran también el descanso de los familiares y proporciona espacios de respiro y de distensión. Ofrecen descanso, técnicas de cuidados, así como una descarga emocional necesaria para evitar situaciones de estrés, ansiedad, aislamiento social, tensión emocional, tan común entre los cuidadores de personas dependientes y con discapacidad.

Además de las actividades que puntuales que se programen se van a llevar a cabo tres campamentos distintos destinados a jóvenes y niños con discapacidad. Estos campamentos tendrán como objetivo favorecer tanto la integración social de los jóvenes, el fomento de la autonomía personal y la pertenencia a un grupo como el respiro familiar de sus cuidadores. En los mismos se llevarán a cabo talleres de aprendizaje, lúdicos, deportivos, etc.

OBJETIVOS

Favorecer la integración social de los jóvenes con discapacidad física y orgánica, así como procurar el respiro familiar a los cuidadores de los jóvenes a través de la participación en actividades de ocio y tiempo libre ofertadas en periodos vacacionales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Ofrecer a los jóvenes usuarios con discapacidad, actividades de ocio y tiempo libre y deporte, que favorezcan su autonomía personal, el desarrollo de su autoestima y la participación activa.
2. Potenciar la capacidad de trabajo en grupo, la interrelación entre los jóvenes con y sin discapacidad que participan como voluntarios

a la vez que se fomenta los valores de solidaridad, participación y tolerancia entre los asistentes a las actividades.

3. Apoyar a las familias en cuyo seno hay algún miembro con discapacidad, ofreciéndoles un espacio de respiro y descanso en su labor de cuidador/a.

ACTIVIDADES

Actividades deportivas, tales como fútbol adaptado, pádel, natación y torneos deportivos. Todo ello para favorecer las condiciones físicas y de salud de los jóvenes.

Actividades creativas y culturales. Taller de expresión corporal y teatro, taller musical, cine-forum, etc. Todo ello con la finalidad de estimular a los jóvenes y niños, el autoconocimiento, desarrollo personal, así como las habilidades y expresión artísticas.

Actividades formativas: Se realizarán talleres destinados a la mejora de la autonomía personal, vida independiente, que capaciten a los jóvenes en la independencia del entorno familiar.

Actividades de tiempo libre: juegos, torneos etc. Para fomentar la cohesión de grupo, facilitar las relaciones interpersonales, etc.

Estas actividades tienen un carácter integrador y normalizador donde los participantes con y sin discapacidad se relacionen y convivan entre ellos.

AUXILIA llevará a cabo durante el periodo vacacional un campamento destinado a jóvenes con discapacidad física. En total participarán 24 jóvenes con discapacidad y 20 voluntarios y acompañantes. Tendrán una duración de 4 días

AMUPHEB va a realizar una convivencia para 40 jóvenes y niños que tendrá una duración de seis días.

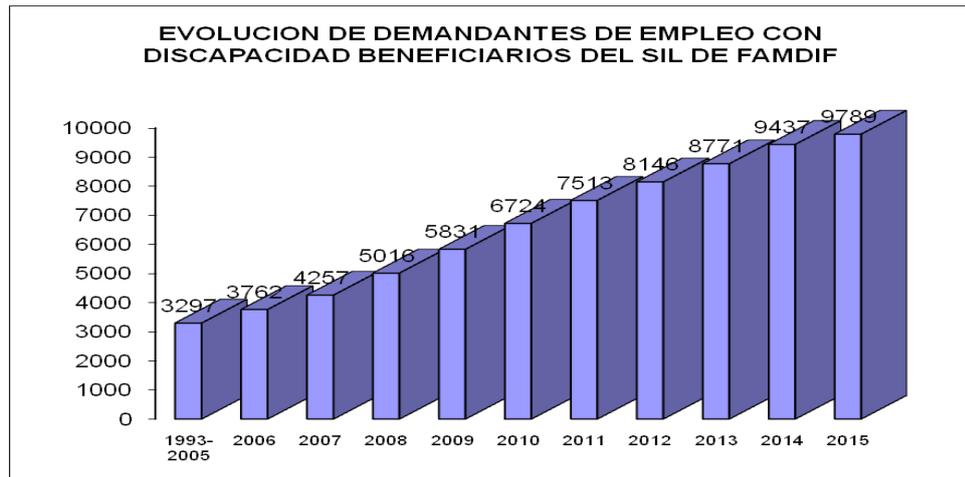
CENTRO DE DÍA DE FAMDIF El campamento tendrá una duración de cuatro días y asistirán 25 personas entre usuarios del Centro de Día, voluntarios y profesionales, así como otras salidas lúdicas puntuales.

SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

El Servicio de Integración Laboral es una Agencia de Colocación Autorizada por el Servicio Regional de Empleo y Formación (nº 1400000004) cuyo objetivo es lograr la inserción laboral de personas con discapacidad física y orgánica en la Región de Murcia en empresas normalizadas mediante acciones basadas en la Orientación Laboral, facilitando la formación necesaria, desarrollando Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo, estableciendo itinerarios de inserción laboral personalizados, llevando a cabo el seguimiento y aquellas medidas de acompañamiento necesarias para este fin.

Actualmente se presta servicio en las localidades de Murcia, Cartagena, Torre Pacheco, Lorca y Yecla y está previsto que a lo largo de 2016 se preste también en Cieza y Abarán.

Creemos que es fundamental poder seguir ofreciendo un servicio especializado que posibilite la inserción laboral de las personas con discapacidad física y orgánica ya que toda integración social pasa por una integración laboral y además, con la reconocida experiencia de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, se está demostrando que el Servicio de Integración Laboral es una herramienta eficaz en la lucha contra el desempleo de las personas con discapacidad; colectivo con especiales dificultades de inserción y al que la crisis económica ha acercado alarmantemente al umbral de la pobreza.



Como se puede observar en el gráfico anterior, en los últimos diez años se ha triplicado el número de personas inscritas en nuestro Servicio de Integración Laboral, contando con 2.285 usuarios en la Delegación de la Comarca de Cartagena y Mar Menor y 7.504 usuarios en la Delegación Murcia y Guadalentín.

En concreto, los Programas **GOIL (Gabinetes de Orientación e Inserción Laboral de personas con discapacidad física y orgánica)**, se ajustan a todos los objetivos operativos establecidos dentro del Eje Estratégico del Empleo, recogido en este Plan de Acción de la Estrategia Española sobre Discapacidad 2014-2020.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Promover el acceso de las personas con discapacidad al empleo.
- Promover el emprendimiento de las personas con discapacidad.
- Asegurar a las personas con discapacidad condiciones laborales dignas, la igualdad de oportunidades en el empleo y favorecer la conciliación.
- Fomentar la contratación pública socialmente responsable.
- Concienciar al empresariado y al sector público de las capacidades laborales de las personas con discapacidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar Servicio especializado a los usuarios de la Bolsa de Trabajo que el Servicio de integración Laboral de FAMDIF/COCEMFE-MURCIA dispone. Adecuando dicho servicio a las necesidades de nuestros usuarios.
- Orientar y diseñar itinerarios individualizados de formación y empleo con al menos a 1.000 demandantes con discapacidad física y/u orgánica.
- Dotar a los usuarios de nuestro Servicio de las Técnicas de Búsqueda activa de empleo y trabajar con ellos las herramientas necesarias para dicha búsqueda.
- Iniciar, conjuntamente con el beneficiario del programa, un proceso activo, para facilitarle los recursos y competencias que le permitan acceder al mercado de trabajo
- Dar el apoyo necesario a cada demandante de empleo inscrito en nuestro proyecto, para lograr así el objetivo último que es la inserción laboral.
- Realizar el Seguimiento en la empresa de los usuarios contratados desde nuestro Servicio.
- Prepararles en una primera fase, para el ejercicio de actividades profesionales, en trabajos u ocupaciones acordes con sus capacidades y expectativas personales.
- Analizar los intereses y la propia disponibilidad a la hora de encontrar y buscar trabajo.
- Posibilitar el conocimiento de sí mismo. Para que así conozcan la realidad social y laboral actual, las demandas de las empresas y sus necesidades.
- Motivar y animar a nuestros usuarios a la búsqueda de empleo y la consecución de este.
- Lograr la inserción laboral (contratación) del mayor número posible de personas con discapacidad física y orgánica, en empresas normalizadas, tanto públicas como privadas, además de cubrir cualquier otra oferta (Centros Especiales de Empleo,...) de toda la Región de Murcia.

- Fomentar el autoempleo de personas con discapacidad física y/u orgánica. (empleo autónomo y creación de CEE).
- Lograr visitar al menos 220 empresas / instituciones empleadoras.
- Informar, orientar y concienciar al tejido empresarial sobre las medidas de fomento de empleo para personas con discapacidad, así como concienciarlos de la capacitación profesional ya existente entre las personas con discapacidad que residen en el ámbito de actuación del Proyecto.
- Estudiar el tejido empresarial y las oportunidades de empleo para personas con discapacidad física y orgánica.
- Propiciar la firma de convenios de colaboración que contribuyan a la inserción de nuestros usuarios y a la continuidad de nuestro Servicio.
- Mantener coordinación con el SEF para la derivación de usuarios y el correcto desarrollo del proyecto a través de la Aplicación Plataforma de Orientación Laboral (POL).
- Atender a personas con discapacidad física y/u orgánica residente en zonas rurales de la Comarca de Cartagena y Mar Menor, a través de del Programa Incorpora-INDER que gestiona **COCEMFE** desde el mes de Abril de 2012, asumiendo la contratación de una Promotora Laboral y los gastos de funcionamiento específicos de la labor desempeñada por la misma.
- Mantener coordinación con la Red Incorpora a través de los Programas INCORPORA MURCIA (que gestiona directamente FAMDIF/COCEMFE-MURCIA) e INCORPORA INDER CARTAGENA (que gestiona COCEMFE).
- Continuar manteniendo una coordinación con los Ayuntamientos de Murcia, Cartagena, Torre Pacheco, Lorca, Yecla, Cieza y Abarán para la prestación del servicio en estas localidades.
- Programar diversos cursos y talleres que fomenten y faciliten la búsqueda activa de empleo, contando con la colaboración de diversos voluntarios y entidades.
- Organizar Jornadas divulgativas de las actividades y servicios que se están prestando desde el Servicio de Integración Laboral.

- Continuar con la coordinación con COCEMFE para la realización de actividades que precisa el proyecto IRPF-Empleo, ya que nuestra Región está incluida entre las zonas de actuación del mismo.

PAI – PUNTO AUTOEMPLEO INCORPORA

La misión de los puntos de Autoempleo Incorpora (PAI) es ofrecer una detección, tutorización y acompañamiento a las personas en situación vulnerable para su integración laboral por cuenta propia. Para ello, los PAI ofrecerán un soporte continuado a la persona antes, durante y después de la creación de la propia empresa / inicio de la actividad económica.

Para ello, la Fundación Bancaria La Caixa convocó un concurso que fue adjudicado a FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, quien en 2016 ha iniciado este proyecto de forma pionera en la Región de Murcia y desde el que se atienden a beneficiarios de toda la Red Incorpora de Murcia.

OBJETIVOS GENERALES

- Detectar el potencial emprendedor de las personas en situación de vulnerabilidad con las que se trabaja desde el Grupo Incorpora.
- Dotar a los usuarios Incorpora que quieran iniciar una actividad empresarial de las competencias y recursos necesarios para su autoempleo.
- Realizar acciones de acompañamiento durante todo el proceso en coordinación con los recursos del territorio y una oficina de “la Caixa” del territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Atender a beneficiarios/as de la red Incorpora
- Realizar acompañamiento personalizado en la realización de Planes de empresas por parte de la persona emprendedora
- Acompañar a emprendedores en el inicio de su actividad
- Realizar el seguimiento a beneficiarios/as en la consolidación del proyecto de autoempleo iniciado

ATENCIÓN EDUCATIVA DE PERSONAS ADULTAS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. CURSO ESCOLAR 2015/16. MEC-COCEMFE

A través de COCEMFE, FAMDIF participará en la convocatoria del Ministerio de Educación y Cultura, destinado a la Atención Educativa de personas adultas con necesidades educativas especiales.

El proyecto incluye dos modalidades: Atención Educativa a personas adultas con necesidades educativas especiales y Tecnologías de la Información y la Comunicación por parte del alumno con necesidades educativas especiales, por lo que entre los meses de Enero y Junio de 2016, se va a poder apoyar a 15 jóvenes con necesidades educativas especiales, la mayor parte de ellos, procedentes de los Programas de Cualificación Profesional Inicial que ha impartido FAMDIF/COCEMFE-MURCIA, en años anteriores y que, siguen precisando la atención educativa que este proyecto les aporta.

DETALLE DE ACTIVIDADES

- FASE DE EVALUACIÓN
Entrevistas individualizadas, cuestionarios de nivel.
- FASE DE INTEGRACIÓN Y FORMACIÓN DEL GRUPO
Sesiones grupales de conocimiento mutuo, manifiesto de expectativas, explicación de metodologías y objetivos, consenso en cuestiones particulares.

- FASE DE FORMACIÓN BÁSICA (Una sesión de 2'5 horas semanales durante la duración del proyecto tras las fases de Evaluación y Formación de grupos).

Desarrollo de talleres de lecto-escritura, "Euros", mecanografía e informática.

En una sesión de 2'5 horas semanales durante la duración del proyecto tras las fases de Evaluación y Formación de grupos se tratarán los siguientes aspectos relacionados con la motivación y la búsqueda de empleo.

- FASE DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Sesiones de Autoconocimiento y de intereses profesionales (proyecto personal, proyecto profesional, toma de decisiones profesionales)

Sesiones de legislación básica laboral (contratos de trabajo, salario, nóminas, Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales).

Talleres de Búsqueda de Empleo (elaboración de cv, entrevistas, comunicación en el trabajo, búsqueda de empleo a través de la red...)

Taller de trámites digitales (renovación de demanda de empleo, solicitud vida laboral, concertación de citas, etc.)

- FASE DE PROSPECCIÓN LABORAL

Visita de empresa más acordes con los perfiles profesionales y presentación de candidatos a las mismas en su caso.

Derivación de los alumnos a otros recursos de búsqueda de empleo.

Acompañamiento a las entrevistas de trabajo, en su caso.

- FASE DE MOTIVACIÓN

Se trata de una fase transversal a las demás, de tal forma que se irán alternando actividades de esta fase con las que correspondan de las otras. Se desarrollarán dinámicas de grupo, juegos de rol, risoterapia, debates, técnicas de fomento de la autonomía, actividades de fomento de la autoestima, etc.

CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Ofertar a las personas con discapacidad física y orgánica una capacitación profesional y social que les permita incorporarse con éxito al mercado laboral, así como que amplíen sus capacidades básicas para proseguir su formación en una ocupación determinada o en otras enseñanzas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Favorecer la formación a lo largo de la vida de las personas con discapacidad desempleadas, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal.
- Proporcionar los conocimientos y las prácticas adecuados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas.

ACTIVIDADES

A lo largo del año 2016 se desarrollarán las siguientes acciones formativas, correspondientes a la modalidad de Certificados de Profesionalidad, pertenecientes a la convocatoria de formación de oferta del año 2014 y 2015.

CURSOS DIRIGIDOS A DESEMPLEADOS CON DISCAPACIDAD

CURSO	LOCALIDAD	PRESUPUESTO
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (inició en 2015) AC-2014-1751	CARTAGENA	23.411,28 €
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (inició en 2015) AC-2014-1722	MURCIA	18.249,52 €
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES (inició en 2015) AC-2014-1723	MURCIA	23.692,56 €
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES AC-2015-1312	MURCIA	25.740,00 €
OPERACIONES GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS AC-2015-1319	MURCIA	23.760,00 €
OPERACIONES GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS AC-2015-1320	MURCIA	23.760,00 €
OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES AC-2015-1358	CARTAGENA	25.740,00 €

OPERACIONES GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS AC-2015-1361	CARTAGENA	23.760,00 €
TOTAL		188.113,36 €

Durante el año 2016 también está previsto solicitar nuevas homologaciones correspondientes a Certificados de Profesionalidad para nuestros centros de Murcia y Cartagena, en base a las necesidades detectadas entre nuestros usuarios del Servicio de Integración Laboral y acuerdos con el mercado laboral.

Desde el área de Formación, también se coordina e impulsa el desarrollo de diversos talleres impartidos por técnicos y voluntarios, en 2016 se van a desarrollar: Talleres de Inglés, Talleres de Búsqueda Activa de empleo y TIC, Ciber Caixa solidaria de Informática, Apoyo en la formación específica a trabajadores en la modalidad de contrato de formación. Talleres de Autoestima.

PROGRAMA FORMATIVO PROFESIONAL (2015-2016)

PRIMER Y SEGUNDO CURSO

FAMILIA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN

MODALIDAD: ESPECIAL

**PERFIL PROFESIONAL: OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS**

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Lograr que todos los alumnos con necesidades educativas especiales puedan continuar su formación y alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales creado por la Ley 5/2002, de 19 de Junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1- Adquirir las competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas
- 2- Adquirir hábitos de orden, asistencia, puntualidad y responsabilidad en el trabajo
- 3- Interpretar instrucciones de trabajo, ya sean orales o escritas, y responsabilizarse de la tarea encomendada, planificando con autonomía su realización
- 4- Aplicar las técnicas más elementales de clasificación y archivo, utilizando los soportes más habituales
- 5- Utilizar correctamente la terminología elemental propia del ámbito de las

- oficinas de administración y gestión
- 6- Adquirir confianza en su propia capacidad y en sus posibilidades profesionales, y motivación para su desarrollo profesional y personal
 - 7- Favorecer una inserción laboral satisfactoria

MÓDULOS A IMPARTIR

Las actividades programadas en el **Programa de Formación Profesional** se van a estructurar de la siguiente manera:

- Técnicas administrativas básicas
- Archivo y comunicación
- Preparación de pedidos y venta de productos
- Módulo no asociado a unidades de competencia:
 - Ciencias aplicadas
 - Comunicación y sociedad
- Tutoría
- Formación en centros de trabajo
- Módulos de libre configuración:
 - Actividad física y deporte
 - Autonomía Personal
- Actividades complementarias y extraescolares

PRESUPUESTO PLAN DE TRABAJO 2016

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016

GASTOS	IMPORTE
SERVICIO INTEGRAL PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA	85.562,88
SENSIBILIZACIÓN PARA LA SUPRESIÓN DE LAS BARRERAS PSICOSOCIALES	76.165,77
OFICINA TÉCNICA DE ACCESIBILIDAD	53.725,00
CENTRO DE DÍA PARA JÓVENES DEPENDIENTES" JUAN CEREZO"	229.665,60
ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	12.800,00
SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	259.321,68
AT. EDUCATIVA PERSONAS ADULTAS CON NECESIDADES ESPECIALES (MEC)	4.600,00
PUNTO AUTOEMPLOO INCORPORA(PAI)	35.000,00
CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL	188.113,36
PROGRAMA DE CUALIFICACION PROFESIONAL ESPECIAL Y PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES	80.000,00
OTROS GASTOS Y PROGRAMAS (AMORTIZACIONES INMOVILIZADO, GTOS. FINANCIEROS, GTOS. EXTRAORDINARIOS, AUDITORIAS, ETC)	44.100,00
TOTAL GASTOS	1.069.054,29

INGRESOS	IMPORTE
CONVENIO C. FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	98.041,65
COCEMFE-MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	45.000,00
CONCIERTO INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL (IMAS) Y COPAGOS USUARIOS	184.665,56
INSTITUTO MURCIANO DE ACCIÓN SOCIAL(API)	5.587,00
SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF)	393.435,04
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES	80.000,00
AYUNTAMIENTO DE MURCIA	25.000,00
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	12.000,00
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	2.500,00

PLAN DE TRABAJO
FAMDIF/COCEMFE 2016

AYUNTAMIENTO DE BLANCA	1.000,00
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	2.500,00
AYUNTAMIENTO TORREPACHECO	2.500,00
AYUNTAMIENTO DE CIEZA	2.500,00
AYUNTAMIENTO DE YECLA	3.000,00
AYUNTAMIENTO DE ABARÁN	1.000,00
FUNDACIÓN ONCE	88.100,00
OBRA SOCIAL LA CAIXA	75.000,00
FUNDACIÓN CAJAMURCIA	5.000,00
COCEMFE(PROYECTO INDER- MEC)	6.600,00
DONACIONES, RECURSOS PROPIOS Y DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, SUBVENCIONES DE CAPITAL, INGRESOS FINANCIEROS, CUOTAS INSCRIPCIÓN , ETC	35.625,04
TOTAL INGRESOS	1.069.054,29